

REQUISITOS PARA DEMANDANTES		PROGRAMAS DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN		
		CERTIFÍCATE	INCENTÍVATE	RETORNO AL EMPLEO
		Para personas que poseen un Certificado de Profesionalidad oficial	Inscritas como beneficiario en el SNGJ e incluido en la lista única de demanda	Para personas inscritas como desempleadas de larga duración <i>*12/18 meses continuados o no</i>
Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el Servicio Canario de Empleo		✓	✓	✓
Solicitar el servicio antes de ser contratado		✓	✓	✓
No haber trabajado en los 6 meses anteriores en la empresa contratante		✓	✓	✓
Obligación de participar en las actividades de orientación profesional			✓	
Requisitos y modalidad del tipo de contrato		Cualquiera salvo <u>formación y aprendizaje</u> Indefinido: ≥ 2 años Temporal: 6 - 30 meses Parcial: ≥ 50%	<u>2 tipos permitidos</u> formación y aprendizaje 6 – 36 meses <i>¡ No puedes si tienes Formación Reglada o Certificado de Profesionalidad relacionado con el puesto !</i> prácticas 6 – 24 meses Solo si tienes: <i>Título universitario Título de FP o Títulos equivalentes oficiales</i>	Cualquiera salvo <u>formación y aprendizaje</u> o <u>prácticas</u> Indefinido: ≥ 2 años Temporal: 6 - 30 meses Parcial: ≥ 50%

¿ C Ó M O I N S C R I B I R M E ?

1	2	3
Revisar que cumplas todos los requisitos propios al servicio elegido	Inscríbete por: Sede Electrónica (con o sin firma electrónica) o Puntos de Empleo de las oficinas de empleo	Recibirás el resultado de tu solicitud: <i>Favorable o Desfavorable</i> (Te dirán el motivo)
⌵ ⌵ ⌵	⌵ ⌵ C U I D A D O ⌵ ⌵	⌵ ⌵ ⌵
Penalización en caso de baja voluntaria	✕ Ninguna	✕ Ninguna
El Servicio Canario de Empleo puede inscribirte de oficio en el servicio	✓ Si eres contratado mediante una oferta publicada en el SCE Si el empresario solicita la subvención y presenta un compromiso de contratación	✕ No! ¡ Así que no dejes de presentar tu solicitud !
	✓ Si eres contratado mediante una oferta publicada en el SCE Si el empresario solicita la subvención y presenta un compromiso de contratación	✓ Si eres contratado mediante una oferta publicada en el SCE Si el empresario solicita la subvención y presenta un compromiso de contratación